

RESOLUCION N° 008/2024

Paraná, 1 de marzo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente JULIANA PAOLA SALAMONE** Escribiente Mayor Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Delegada Judicial Suplente de la Ufi Paraná, y concedida a través del S.G.P. a partir del 04/03/2024, por 150 días, finalizando el día 31/07/2024.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **la Secretaria de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin solicita que la vacante temporal de Delegado Judicial Suplente sea cubierta por la Agente VANESA INGRID BLOJ**, Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **y en su lugar en el cargo de Escribiente Suplente con la Agente BRENDA ABRIL VENTUROTTI ZAPATA**, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente en la Ufi Paraná, con un notable desempeño.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

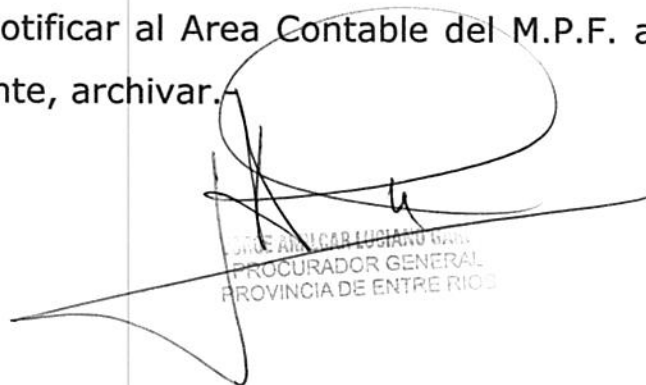
1º) DESIGNAR a la **Srta. VANESA INGRID BLOJ, D.N.I. 39.256.787**, Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir del día 04/03/2024, y hasta el retorno de la Agente Juliana Paola Salamone D.N.I. 32.669.224 o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. BRENDA ABRIL VENTUROTTI ZAPATA, D.N.I. 41.043.902**, como **Escribiente Suplente de la Ufi Paraná**, a partir del día 04/03/2024, y hasta el retorno de la Agente Vanesa Ingrid Bloj D.N.I. 39.256.787, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de la Procuración, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.


DR. ANTONIO CARLOS LUCIANO GARRA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS